

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 160

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* CHICO, Luis Raúl - Sdor por Departamento Santa María.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITAR AL P,E,P. ; A TRAVES DEL MINISTERIO DEL AGUA Y SERVICIOS PUBLICOS, SE LLEVE ADELANTE UN REEMPADRONAMIENTO DEL AGUA PARA RIEGO EN EL DEPARTAMENTO SANTA MARIA.-

**Fecha:** 18 Ago. 2020

**Hora:** 11:10:44.649285



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 de agosto de 2020.

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle quiera tener a bien dar tratamiento al presente proyecto de resolución referido a un reempadronamiento del Agua para Riego en el Departamento Santa María.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Ing. LUIS RAUL CHIC  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA MARIA



LA CAMARA DE SENADORES

DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio del Agua y Servicios Públicos, que se lleve adelante un Reempadronamiento del Agua para Riego en el Departamento Santa María.

ARTICULO 2.- DE FORMA

Ing. LUIS RAUL CH#  
SENADOR PROVINCIA  
DPTO. SANTA MARÍA



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La característica principal de la localidad de San José es su tradición productiva.

Desde tiempos inmemoriales es el agua su principal escollo. En épocas de antaño se empadrono el agua para riego, un poco de acuerdo a las necesidades y en la mayoría de los casos, por la influencia que tenían determinados sectores.

Hoy la realidad es muy distinta, muchas tierras están improductivas y cuentan con horas de agua que se desperdician y otras que podrían estar en plena producción no lo hacen por falta la misma.

Urge un reempadronamiento, por ello Sr. Presidente es que los concejales de San José solicitan que el mismo se realice a la brevedad.

Gracias.

Ing. LUIS RAUL CHIC  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA MARIA